



**ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES
SERVICIO DE JUVENTUD**

Expediente: 20250016674 (531142)

ANEXO II
PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. **Objeto.** Mediante el presente pliego se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de suministro de 200 sillas apilables destinadas a equipar la Sala-Escenario en “el Túnel” espacio municipal del Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Zaragoza, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

2. Presupuesto del contrato, aplicación presupuestaria y anualidades, en su caso:

- Presupuesto (IVA excluido): 14.900 euros
 - IVA 21%: 3.129 euros
 - Presupuesto base de licitación: 18.029 euros IVA incluido.
 - Aplicación presupuestaria:
 - Núm. RC SICAZ: 251067
 - Breve justificación del presupuesto base de licitación:
- Se han consultado y aplicado precios actualizados de mercado para este tipo de prestaciones.

3. Duración/plazo de ejecución: El plazo de ejecución será de 20 días hábiles, a partir de la notificación de la adjudicación.

4. **Lugar de prestación:** "El Túnel" equipamiento del Servicio De Juventud en C / María Carmen Soldevilla 7, 50011

5. Responsable del contrato: El Jefe de la Sección de Planificación y Coordinación Funcional del Servicio de Juventud

6. Condiciones de aptitud para contratar.

Sólo podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en alguna prohibición de contratar, y acrediten su solvencia económica y financiera y técnica o profesional o, en los casos en que así lo exija esta Ley, se encuentren debidamente clasificadas.

Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.



7. Plazo, lugar y forma de presentación de las ofertas.

Plazo de presentación de las ofertas será de 10 días naturales a partir de la publicación.

Las ofertas se presentarán en formato digital, a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Zaragoza, o enviándolas a la dirección de correo electrónico:

eltunel@zaragoza.es

Documentación a presentar por el licitador:

- Declaración responsable (anexo IV) Modelo I
- Oferta (anexo V) Modelo III
- Documentación técnica del material ofertado

8. Criterio/s de adjudicación de las ofertas

La adjudicación del contrato se realizará a la mejor oferta económica que reúna todas las características técnicas previstas en la convocatoria.

En caso de que varias ofertas ofrezcan el mejor precio se optará por aquella que, globalmente considerada, ofrezca mejores condiciones técnicas.

CRITERIOS PARA LA APRECIACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS:

Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

9. Plazo de garantía:

El plazo de garantía será de 3 años, a contar desde la entrega del material.

10. Garantías exigidas para contratar:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.



11. Forma de pago del precio: Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

De conformidad con la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público y según Decreto del Vicealcalde Consejero del Área de Presidencia, Economía y Hacienda sobre exclusión de la obligación de facturación electrónica prevista en el artículo 4 de dicha Ley, es obligatoria la facturación electrónica de todas las facturas cuyo importe sea igual o superior a 5.000,00 € para todas aquellas entidades que se relacionan en el artículo 4 de la Ley, siendo potestativo en el resto de los casos, tanto en lo que se refiere a importe como a las personas físicas y demás entidades no incluidas en la relación.

El envío de las facturas electrónicas por parte de la entidad contratista al Servicio de Servicios Sociales Especializados se realizará a través de:

Dirección electrónica de facturación- Portal del Ayuntamiento de Zaragoza:

<http://www.zaragoza.es/sedeelectronica/>

<http://www.zaragoza.es/ciudad/encasa/facturacion-electronica-nueva.htm>

- Portal FACE (Punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado):

<http://face.gob.es>

Las facturas que se expidan a través de la Plataforma FACE se ajustarán a la codificación de los órganos administrativos establecidos en el directorio DIR3 de unidades administrativas comunes gestionado por la Secretaría del Estado de las Administraciones Públicas.

- Código del Ayuntamiento de Zaragoza (Órgano Gestor): L01502973 Ayuntamiento de Zaragoza

- Código de la Oficina Contable: LA0003296 Servicio de Contabilidad

- Código de la Unidad Tramitadora: LA0003692 Servicio de Juventud

El contratista percibirá el importe del servicio efectuado, mediante expedición de factura en la que consten, la identificación de la empresa contratista (nombre o razón social, y D.N.I. o N.I.F.) a nombre del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, señalando el N.I.F. del mismo (órgano de contratación), con identificación del servicio o Dependencia del Ayuntamiento de Zaragoza para el que se han efectuado los trabajos, número y fecha de factura, descripción del servicio efectuado al que responde la factura, importe total de la factura, debiendo aparecer el I.V.A. de forma diferenciada, base imponible, tipo de I.V.A. aplicable e Importe total (IVA incluido).

La Administración tendrá la obligación de abonar el precio del contrato dentro del plazo de treinta días contados desde el día siguiente a la fecha de aprobación de la certificación o documento que acredite la conformidad de los servicios prestados con lo dispuesto en el contrato, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 198.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. En materia de intereses de demora será de aplicación la citada Ley.

12. Prescripciones técnicas

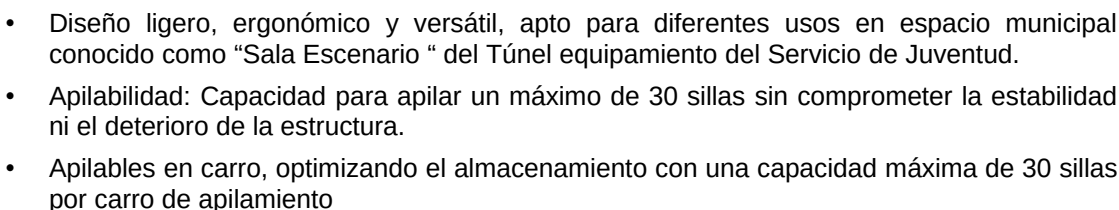
Características del Material

— Condiciones mínimas y características del bien o prestación

Las 200 sillas deberán cumplir con las siguientes **especificaciones técnicas mínimas**:

1. Modelo y Diseño

Modelo Whass o equivalente.



- Carcasa de polipropileno (P.P) + 30% F.V. de 5 mm de espesor con fibra de vidrio.
Modelo sin brazos.
- Estructura inferior: Pletinas de tubo de acero oval de 24,5 x 12 mm y espesor de 1,5 mm.
Carcasa inferior de polipropileno de recubrimiento de la estructura.
- Estructura fabricada con tubo cilíndrico de Acero laminado en caliente de Ø16mm y e=2 mm con recubrimiento de pintura epoxi de 90 micras de espesor. Conteras en acabado negro con fieltro.
Carcasa y estructura en acabado negro
- **Opciones de patas:** 4 patas para superapilamiento en acabado negro
- **Asiento y respaldo:**
 - o Resistente a impactos y fácil de limpiar.
 - o Diseño ergonómico para garantizar comodidad en usos prolongados.
- **Resistencia al uso intensivo:** uso público intensivo

- Altura total: Aproximadamente 813 mm
- Anchura total: 517 mm
- Profundidad total: 540 mm
- Altura del asiento: Entre 455 mm
- Ancho del asiento: 440 mm.
- Profundidad del asiento: 400 mm.

- Color negro tanto en la carcasa como en la estructura.
- El material deberá ser mate o texturizado, para evitar reflejos y facilitar la limpieza.

No procede asistencia técnica en el presente contrato, dado que se trata de un suministro sin instalación ni mantenimiento posterior

El adjudicatario deberá contar con un seguro de responsabilidad civil que cubra posibles daños derivados del suministro de las sillas, garantizando su conformidad de cualquier incidencia durante el transporte y entrega del material

10 de marzo de 2025



Documentación técnica.

Con el fin de comprobar que las características se ajustan a lo establecido en la presente Ficha Técnica, las empresas deberán presentar una relación del material ofertado en la que se especifiquen las características técnicas de los distintos elementos que integran la propuesta de la empresa.

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Firma técnica	13452243	5 / 7
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA
1. IGNACIO JOSE AGUAR POLO - JEFE SECCIÓN PLANIFICACIÓN		10 de marzo de 2025
2. FRANCISCO J BADAL BARRACHINA - RESPONSABLE DEL ORGANO DE CONTRATACIÓN		10 de marzo de 2025



ANEXO IV. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa,
en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de
Zaragoza denominado

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	13452243	PÁGINA	6 / 7
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. IGNACIO JOSE AGUAR POLO - JEFE SECCIÓN PLANIFICACIÓN		10 de marzo de 2025			
2. FRANCISCO J BADAL BARRACHINA - RESPONSABLE DEL ORGANO DE CONTRATACIÓN		10 de marzo de 2025			

